



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS


Acuerdo No. 01.01.2013.03.14

1ª Reunión Ordinaria 14 de marzo de 2013

JUSTIFICACIÓN

Por medio de la presente y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 fracción VI del Decreto de Creación del IEEA, el Director General una vez analizada su procedencia, somete a consideración de los miembros de la H. Junta de Gobierno, la aprobación del Programa anual 2013 el que permitirá establecer estrategias, acciones y proyectos para el cumplimiento de los objetivos de corto y mediano plazo en base al Plan Nacional de Desarrollo a reserva de su publicación y Planes Estatales correspondientes.

Solicita:


Lic. José Luis Solís Zavala.

ACUERDO

En atención a la solicitud del Director General y de conformidad a lo establecido en la fracción I del Artículo 9 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno tienen a bien aprobar el Programa Anual 2013.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Lic. Juan Antonio Martínez Martínez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Miguel Ángel Rangel Olalde
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Cecilia González Gordo
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante I NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Ing. Jorge Manuel Gutiérrez Mares
Suplente del Contador Miguel Márquez Verdugo
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Rafael Méndez Hernández
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 01.02.2013.03.14
1ª Reunión Ordinaria 14 de marzo de 2013

JUSTIFICACIÓN

El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, una vez analizada su procedencia, solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación del Presupuesto Anual correspondiente al año 2013, con apego a lo dispuesto por el artículo 12 fracción VI del Decreto de Creación de este Organismo.

CAP.	ANTEPROYECTO	ASIGNADO ORIGINAL	ADECUACION SOLICITADA Y AUTORIZADA
1000	34,183,452.62	34,404,459.00	34,404,459.00
2000	1,532,500.00	1,361,318.00	1,309,538.00
3000	7,349,374.00	7,790,809.00	7,011,777.00
4000	16,916,200.00	15,659,374.00	16,490,186.00
TOTAL	59,981,526.62	59,215,960.00	59,215,960.00

Es preciso hacer mención que mediante oficio No. DPAYE/SPPP/336/2013 la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto señala que no tiene inconveniente en la realización de la adecuación (anexo).

Solicita:

Lic. José Luis Solís Zavala

ACUERDO

En atención a la solicitud del Director General y de conformidad a lo establecido en la fracción III del Artículo 9 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno tiene a bien aprobar el Presupuesto 2013.

CAP.	ANTEPROYECTO	ASIGNADO ORIGINAL	ADECUACION SOLICITADA Y AUTORIZADA
1000	34,183,452.62	34,404,459.00	34,404,459.00
2000	1,532,500.00	1,361,318.00	1,309,538.00
3000	7,349,374.00	7,790,809.00	7,011,777.00
4000	16,916,200.00	15,659,374.00	16,490,186.00
TOTAL	59,981,526.62	59,215,960.00	59,215,960.00

La presente aprobación se da en virtud que no se afectan las metas programadas para el presente ejercicio, siempre y cuando se contemplen los preceptos normativos vigentes

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Lic. Juan Antonio Martínez Martínez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Miguel Ángel Rangel Olalde
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Cecilia González Gordo
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante | NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Ing. Jorge Manuel Gutiérrez Mares
Suplente del Contador Miguel Márquez-Verdugo
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos


Lic. Rafael Méndez Hernández
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 01.03.2013.03.14
1ª Reunión Ordinaria 14 de marzo de 2013

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>Derivado de la renuncia (anexa) por parte del Ing. Omar Gómez Camacho, ocurrida el 31 de Enero de 2013, da origen a la restructuración en el interior del Instituto Estatal de Educación para Adultos, motivo por el cual y tomando en consideración la capacidad laboral con la que se ha venido desempeñando por más de 20 años en esta Institución por parte de la C. Ma. Julieta Serrano Espinosa y sabedor que continuará desempeñando las tareas concernientes a la Coordinación de zona con eficiencia y esmero, una vez analizada su procedencia, se solicita a esta H. Junta de Gobierno, nombrar a la C. Ma. Julieta Serrano Espinosa como Coordinador de Zona 2408, con efectos a partir del 1 de Febrero de 2013, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 fracción XI del Decreto de Creación.</p> <p>Solicita:  Lic. José Luis Solís Zavala.</p>	<p>Con fundamento en la fracción XV del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan el nombramiento de la C. Ma. Julieta Serrano Espinosa como Encargada de la Coordinación de Zona 2408 con efectos a partir del día 1 de Febrero 2013.</p> <p>De conformidad a su desempeño este órgano de gobierno ratificara o modificara el presente acuerdo.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Lic. Juan Antonio Martínez Martínez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Miguel Ángel Rangel Olalde
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Cecilia González Gordo
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante I NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Ing. Jorge Manuel Gutiérrez Mares
Suplente del Contador Miguel Márquez Verdugo
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Rafael Méndez Hernández
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 01.04.2013.03.14
1ª Reunión Ordinaria 14 de marzo de 2013

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>Considerando el Programa Anual de Control y Auditoría 2013, así como el trabajo que ha venido desarrollando la Contraloría Interna de Organismos Descentralizados del sector educativo; el cual, constituye un importante apoyo y orientación de carácter preventivo para cada uno de los Organismos que revisa y que el único sustento para el desarrollo de sus funciones se cubre con la aportación de cada Organismo; por lo que, se solicita la autorización de la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Educación para Adultos, para aportar en el presente ejercicio fiscal la cantidad de \$130,800.00 (Ciento Treinta Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) a efecto de contribuir con los gastos necesarios para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>Solicita:</p> <p>Lic. José Luis Solís Zavala.</p>	<p>Con fundamento en el Artículo 9 Fracción XXI, del Decreto de Creación vigente, del Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, autorizan al Director General del Instituto aportar a partir del presente ejercicio fiscal la cantidad de \$130,800.00 (Ciento Treinta Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) a efecto de contribuir con los gastos necesarios para el desarrollo de las funciones de la Contraloría Interna de Organismos Descentralizados del Sector Educativo. La aportación se dividirá en 12 parcialidades iguales, para que se realice el depósito correspondiente, durante los primeros 10 días de cada mes, en la cuenta bancaria que se tiene para tal efecto, retroactivo al mes de enero del actual.</p> <p>Lo anterior de conformidad al punto, 5 de la Cláusula TERCERA del Convenio de Coordinación para la Descentralización del Instituto, y sujeto al dictamen urgente de las áreas jurídicas de la Secretaría de Educación, de la Contraloría General del Estado y del propio Instituto, dictamen que será presentado en una reunión extraordinaria convocada para este efecto.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Lic. Juan Antonio Martínez Martínez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Miguel Ángel Rangel Olalde
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Cecilia González Gordo
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante I NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Ing. Jorge Manuel Gutiérrez Mares
Suplente del Contador Miguel Márquez Verdugo
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Rafael Méndez Hernández
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado


Lic. Lucía Gárate Gómez
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 01.05.2013.03.14

1ª Reunión Ordinaria 14 de marzo de 2013

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos somete a consideración de los miembros de la H. Junta de Gobierno una vez analizada su procedencia, la autorización para que este Organismo cubra el Pago del Impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos, cuyo monto asciende a la cantidad de \$64,175 (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) a razón de 46 vehículos y 35 motocicletas, el cual será cubierto con ingresos propios, esto en virtud de que el Instituto se encuentra en una laguna toda vez que mientras la Ley de Coordinación Fiscal establece que las participaciones son inembargables, el Estado nos impone a cubrir el pago del impuesto vehicular, motivo por el cual se somete a consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno para que de conformidad a su competencia prevista en el artículo 9 fracciones XVI y XXI del Decreto de Creación vigente, autorice efectuar el pago de referencia.</p> <p>Solicita:</p> <p> Lic. José Luis Solís Zavala.</p>	<p>Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan al Director General efectué el pago del impuesto sobre la tenencia o uso vehicular con ingresos propios, por un monto de \$64,175 (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) a razón de 46 vehículos y 35 motocicletas.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Lic. Juan Antonio Martínez Martínez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Miguel Ángel Rangel Olalde
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Cecilia González Gordo
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante I NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Ing. Jorge Manuel Gutiérrez Mares
Suplente del Contador Miguel Márquez Verdugo
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Rafael Méndez Hernández
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado